



Fiscal de Campeche solicita el desafuero de Alejandro Moreno para proceder en su contra por enriquecimiento ilícito

El fiscal de Campeche, Renato Sales Heredia, solicitó el desafuero del diputado federal del PRI Alejandro Moreno Cárdenas por presunto enriquecimiento ilícito.

En conferencia de prensa, explicó que la solicitud se presentó ante los órganos de gobierno del recinto legislativo de San Lázaro para poder proceder en contra del legislador priista y también presidente nacional de ese partido.



Sales Heredia estuvo acompañado del aún presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, quien explicó que “las autoridades de Campeche están solicitando la declaratoria de procedencia en relación a Alejandro Moreno a efecto de poder proceder en su contra”.

El fiscal general de Campeche aclaró que el delito presuntamente cometido por Moreno fue durante su gestión como gobernador de la entidad.

Sales Heredia subrayó que los audios que ha hecho públicos la gobernadora Layda Sansores en los que el diputado del PRI planea evadir impuestos o no declarar propiedades, no forman parte de la carpeta de investigación.

“La carpeta de investigación tiene que ver con una investigación del Ministerio Público vinculada con el delito de enriquecimiento ilícito, que consiste en la desproporción de los ingresos que devenga el servidor público y sus distintos cargos y las propiedades de las que se ostenta como dueño o se encuentran a su nombre”.

“En el caso del enriquecimiento ilícito se conoce lo que se denomina inversión de la carga de la prueba, (es decir), quien tiene que demostrar legalmente posee y adquirió estos bienes, es la persona imputada”, explicó el fiscal general.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

17/08/2022

LEGISLATIVO

Detalló que los datos se centran en una mansión de Moreno Cárdenas valuada en 130 millones de pesos y a ello se suman diversas obras de arte valuadas en 50 millones de pesos. Según el Código Penal de Campeche la pena por el delito de enriquecimiento ilícito puede alcanzar hasta 25 años de cárcel.

<https://latinus.us/2022/08/16/fiscal-campeche-desafuero-alejandro-moreno-proceder-enriquecimiento-ilicito/>